



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PAQUETE CONCERTADO

Núm: 09/2

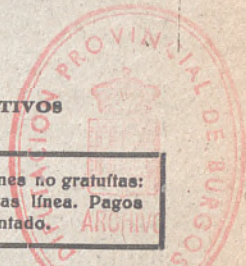
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Subscripciones.—Capital: Año, 100 pesetas; fuera de la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas: 250 pesetas línea. Pagos por adelantado.



Año 1956

Lunes 12 de noviembre

Número 255

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

El Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de Soncillo da cuenta a este Gobierno Civil de que por el vecino de Bocos, Ayuntamiento de Villarcayo, D. Manuel Vivanco Ruiz, y sobre las veintiuna horas del día 18 de octubre anterior, y con motivo de la feria de San Lucas, se le extravió un novillo en el pueblo de Brizuela, de las señas siguientes: cinco meses, bien cuidado, color pardo atasugado, con la cola recientemente arreglada, sin marca ni señal alguna. Dicho vacuno procede de Luena (Santander).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin del que acredite su paradero o le encuentre, pueda hacer entrega del mismo a su dueño, previo abono de los gastos que haya originado.

Burgos, 3 de noviembre de 1956

El Gobernador Civil,

Servando Fernández-Victorio

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos

Concurso general de traslados de 1957

A fin de que sean conocidas con anticipación por todos los

Maestros y Maestras Nacionales, para que éstos realicen sus peticiones dentro de los plazos que se marquen con suficiente conocimiento de las vacantes que soliciten, para que por los Ayuntamientos y pueblos correspondientes se hagan las oportunas reclamaciones y observaciones, y para evitar posibles errores en el anuncio de plazas, que, posteriormente han de ser rectificadas, se publica la presente relación de las vacantes de Escuelas Nacionales, Direcciones de Grupos Escolares y Párvulos, que hoy se conocen en esta Delegación, pudiendo promoverse las reclamaciones y consultas pertinentes.

Se advierte que en todas las provincias de España, se hace pública la relación de vacantes, con los mismos fines.

MAESTROS

- Arauzo de Salce.—Unitaria.
- Arcos.—Unitaria.
- Baños de Valdarados.—Unitaria número 1.
- Barrasa de Mena.—Unitaria.
- Bayas.—Unitaria.
- Bisjueces.—Unitaria.
- Briviesca.—Sección Graduada.
- Briviesca.—Sección Gaaduada.
- Burgos.—Sección Graduada Aneja Escuela del Magisterio.
- Cabañes de Esgueva.—Unitaria.
- Cabezón de la Sierra.—Unitaria.
- Ciadoncha.—Unitaria.
- Cigüenza.—Unitaria.
- Cubo de Bureba.—Unitaria.

- Cuevas de San Clemente.—Unitaria.
- Dobro.—Unitaria.
- Frandóñez.—Unitaria.
- Fresneda de la Sierra.—Unitaria.
- Fuer tenebro.—Unitaria.
- Hontongas.—Unitaria.
- Hontomín.—Unitaria.
- Horra (La).—Unitaria.
- Huércaces.—Unitaria.
- Huerta del Rey. Sección Graduada.
- Medina de Pomar.—Sección Graduada.
- Milagros.—Unitaria.
- Moncalviilo de la Sierra.—Unitaria.
- Orón.—Unitaria.
- Perte de Bureba (La).—Unitaria.
- Peñaranda de Duero.—Sección Graduada.
- Pineda de la Sierra.—Unitaria.
- Pinilla Trasmonte.—Unitaria.
- Quecedo.—Unitaria.
- Quintanalaranco.—Unitaria.
- Quintana del Pidio.—Unitaria.
- Quintanillas (Las).—Unitaria.
- Riocavado de la Sierra.—Unitaria.
- Riocerezo.—Unitaria.
- Royuel de Riofranco.—Unitaria.
- San Juan del Monte.—Unitaria.
- San Miguel de Pedroso.—Unitaria.
- San Marín de Rubiales.—Unitaria.
- Santa Gadea de Alfoz.—Unitaria.
- Santibáñez Zarzaguda.—Unitaria.
- Sasamón.—Unitaria número 1.
- Sedano.—Unitaria.
- Tejada.—Unitaria.
- Tobar.—Unitaria.
- Torresandino.—Unitaria número 3.
- Villafruela.—Unitaria número 1.
- Villasana de Mena.—Unitaria.

MAESTRAS

- Almiñé (El).—Mixta.
- Aranda de Duero.—Párvulos «Primer distrito».

- Arandilla.—Unitaria.
 Arcos.—Unitaria.
 Arlanzón.—Unitaria.
 Arraya de Oca.—Mixta.
 Arrieta.—Mixta.
 Baños de Valdearados.—Unitaria número 1.
 Barbadillo del Mercado.—Unitaria.
 Bárcena de Pienza.—Mixta.
 Barrio de Bricia.—Unitaria.
 Barrio de los Corrales.—Mixta.
 Barrio Panizares.—Mixta.
 Barrio de San Felices.—Mixta.
 Barrio Solano.—Mixta.
 Barrios de Bureba (Los).—Párvulos.
 Bascuñana.—Mixta.
 Bascuñuelos.—Mixta.
 Bóveda de la Ribera.—Mixta.
 Bisjueces.—Unitaria.
 Bricia.—Mixta.
 Brieva de Juarros.—Mixta.
 Brullés.—Mixta.
 Buniel.—Unitaria.
 Burgos.—Dirección. Grupo Escolar «C. Salas».
 Burgoss.—Sección Hembra. Grupo Escolar «C. Salas».
 Burgos.—Sección Hembra. Grupo Escolar «C. Salas».
 Burgos.—Sección Hembra. Grupo Escolar «C. Salas».
 Burgos.—Sección Hembra. Grupo Escolar «C. Salas».
 Burgos.—Sección Hembra. Grupo Escolar «C. Salas».
 Burgos.—Párvulos. Grupo Escolar «C. Salas».
 Busto de Bureba.—Párvulos.
 Campino de Rricia.—Mixta.
 Carcedo de Burgos.—Unitaria.
 Carrascal (El).—Mixta.
 Cascajares de Bureba.—Mixta.
 Castil de Lences.—Mixta.
 Castrillo de Murcia.—Unitaria.
 Castrillo de la Reina.—Unitaria.
 Castrillo de la Vega.—Unitaria número 1.
 Castrojeriz.—Sección Graduada.
 Cernégula.—Mixta.
 Cilleruelo de Arriba.—Unitaria.
 Cilleruelo de Bezana.—Mixta.
 Colina de Losa.—Mixta.
 Cubo de Bureba.—Unitaria.
 Doña Santos.—Unitaria.
 Dosante.—Mixta.
 Encío.—Mixta.
 Entrambosríos.—Mixta.
 Espados de Arriba.—Mixta.
 Eterna.—Mixta.
 Fontioso.—Unitaria.
 Fresno de Riotirón.—Unitaria.
 Fuencaliente de Lucio.—Mixta.
 Fuencivil.—Mixta.
 Fuentenebro.—Unitaria número 1.
 Garganchón.—Mixta.
 Guinico.—Mixta.
 Gumiel de Hizán.—Unitaria número 2.
 Gumiel del Mercado.—Unitaria número 1.
 Guzmán.—Unitaria.
 Haeinas.—Unitaria.
 Hermosilla.—Unitaria.
 Higón.—Mixta.
 Hornes.—Mixta.
 Humienta.—Mixta.
 Leva.—Mixta.
 Loma de Montija.—Unitaria.
 Lorcio de Mena.—Mixta.
 Lozares.—Mixta.
 Llanillo de Valdelucio.—Mixta.
 Mahamud.—Unitaria.
 Madrigal del Monte.—Mixta.
 Mamolar.—Unitaria.
 Marauri.—Mixta. (Rural).
 Masa.—Mixta.
 Mazueco de Lara.—Mixta.
 Mazuela.—Unitaria.
 Mijaralengua.—Mixta.
 Miraveche.—Unitaria.
 Modúbar de San Cibrián.—Mixta.
 Monasterio de Rodilla.—Mixta.
 Montoto.—Mixta.
 Moradillo de Sedan.—Mixta.
 Múrita.—Mixta.
 Navas del Pinar.—Mixta.
 Nuez de Abajo (La).—Mixta.
 Oña.—Unitaria número 7.
 Oquillas.—Mixta.
 Orón.—Párvulos.
 Palacios de la Sierra.—Unitaria número 2.
 Palazuelos de la Sierra.—Mixta.
 Paralacuesta.—Mixta.
 Pedrosa de Rio Urbel.—Unitaria.
 Pedrosa de Duero.—Mixta.
 Peñahorada.—Mixta.
 Peñalba de Castro.—Unitaria.
 Pinilla Trasmonte.—Unitaria.
 Porquera del Butrón.—Mixta.
 Pradilla de Hoz de Arriba.—Mixta.
 Puebla de Arganzón.—Unitaria.
 Puentearenas.—Mixta.
 Puente dura.—Unitaria.
 Quintana Entrepeñas.—Mixta.
 Quintana Martín Galíndez.—Unitaria.
 Quintana del Pidío.—Unitaria.
 Quintanar de la Sierra.—Sección Graduada.
 Quintanaseca.—Mixta.
 Quintanilla de Pienza.—Mixta.
 Quintanilla Riopico.—Mixta.
 Quintanilla Santa Gadea.—Mixta.
 Quintanilla Sobresierra.—Unitaria.
 Ranedo.—Mixta.
 Regumiel de la Sierra.—Párvulos.
 Revillagodos.—Mixta.
 Riocavado de la Sierra.—Unitaria.
 Roa de Duero.—Párvulos número 1.
 Robredo Temiño.—Mixta (Rural).
 San Juan del Monte.—Unitaria número 1.
 San Martín de las Ollas.—Mixta.
 San Vicente de Villamezán.—Mixta.
 Santa Cecilia.—Mixta.
 Santa María del Campo.—Unitaria número 1.
 Santocildes.—Mixta.
 Sargentos de la Lora.—Mixta.
 Silanes.—Mixta.
 Tablada del Rudrón.—Mixta.
 Tapia.—Unitaria.
 Tardajos.—Párvulos.
 Tinieblas de la Sierra.—Mixta.
 Tobes y Rahedo.—Mixta.
 Torduelles.—Unitaria.
 Torres de Medina.—Mixta.
 Torresandino.—Unitaria número 3.
 Tórtolos de Esgueva.—Unitaria número 2.
 Tubilla del Lago.—Unitaria.
 Valdeande.—Unitaria número 1.
 Vallejíméno.—Mixta.
 Valverde de Arandilla.—Mixta.
 Valluércanes.—Mixta.
 Viadas (Las).—Mixta.
 Villabáscones de Bezana.—Mixta.
 Villabáscones de Sotoscueva.—Mixta.
 Villabasil.—Mixta.
 Villaespasa.—Mixta.
 Villadiego.—Sección Graduada.
 Villafauela.—Unitaria número 1.
 Villafruela.—Unitaria número 2.

Villagutiérrez.—Mixta.
 Villalbilla de Gumiel.—Unitaria.
 Vialta.—Mixta.
 Villamiel de la Sierra.—Mixta.
 Villanueva Carrales.—Mixta.
 Villanueva de las Carretas.—Mixta.
 Villanueva la Lastra.—Mixta.
 Villanueva Tobera.—Mixta.
 Villaño.—Mixta.
 Villapanillo.—Mixta.
 Villarán.—Mixta.
 Villiezo.—Mixta.
 Villarmentero.—Mixta.
 Villasidro.—Mixta.
 Villasilos.—Unitaria.
 Villsur de Herreros.—Párvulos.
 Villatomil.—Mixta.
 Villaverde del Monte.—Unitaria.
 Villaverde Peñahorada.—Mixta.
 Virtus.—Mixta.
 Vizmallo.—Mixta.
 Burgos, 3 de noviembre de 1956.—El Delegado, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Cilleruelo de Abajo

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Cilleruelo de Abajo, por Decreto de 13 de abril de 1956, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de agosto de 1955, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración de dicha Zona, con las facultades que le asigna la Ley. Dicha Comisión estará constituida:

Presidente.—D. Antonio Rebollo Peña, Juez de primera instancia de Lerma, designado por el Ministerio de Justicia.

Vicepresidente.—Don Manuel Bermejo Pérez, Ingeniero Agrónomo, designado por la Dirección de Concentración Parcelaria.

Vocales.—D. José Medrano y Ruiz del Arbol, Notario de Lerma, designado por el Ministerio de Justicia.

D. Justiniano Abajo Antón, Jefe de la Hermandad de Labradores de Cilleruelo de Abajo, Vocal nato de la Comisión.

D. Clementino García Sastre y D. Fidel Quintana Abajo, propietarios, designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Vocales suplentes.—D. Feliciano Camarero Picón y D. Anastasio Arribas Monzón.

Secretario.—D. Julio Hernanz Cano, Ingeniero Agrónomo, designado por la Dirección de Concentración Parcelaria.

Cilleruelo de Abajo, 29 de octubre de 1956.—El Presidente de la Comisión Local, Antonio Rebollo Peña.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D. Alejandro Gómez Navas, mayor de edad, vecino de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación de la lista vecinal de beneficiarios de aprovechamientos forestales y sorteo de pinos de dicho Municipio, de fechas 20 y 29 de octubre de 1955.

En cumplimiento de lo que dispone el texto refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 2 de noviembre de 1956. El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D. Lupicinio Martín del Río, mayor de edad, vecino de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación de la lista vecinal de

beneficiarios de aprovechamientos forestales y sorteo de pinos de dicho Municipio, de fechas 20 y 29 de octubre de 1955.

En cumplimiento de lo que dispone el texto refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 2 de noviembre de 1956. El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D. Jesús Gómez Navas, mayor de edad, vecino de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación de la lista de beneficiarios de aprovechamientos forestales y sorteo municipal de pinos de dicho Ayuntamiento, de fechas 20 y 29 de octubre de 1955.

En cumplimiento de lo que dispone el texto refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 2 de noviembre de 1956. El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D.ª Gertrudis Páramo Merino, mayor de edad, vecina de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, sobre revocación de la lista de beneficiarios de aprovechamientos forestales y sorteo municipal de pinos de dicho Ayuntamiento, de fechas 20 y 29 de octubre de 1955.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo,

se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 2 de noviembre de 1956.
—El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Letrado, D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D. Fernando Gómez Navas, mayor de edad, vecino de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, sobre revocación de la lista de beneficiarios de aprovechamientos forestales y sorteo municipal de pinos de dicho Ayuntamiento, de fechas 20 y 29 de octubre de 1955.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 2 de noviembre de 1955.
—El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D. Abundio López Peirótn, mayor de edad, vecino de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, sobre revocación de la lista vecinal de beneficiarios de aprovechamientos forestales y sorteo de pinos de dicho Municipio, de fechas 20 y 29 de octubre de 1955.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 2 de noviembre de 1956.
—El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Delegación de Industria de la
Provincia de Burgos

Anuncio

Visto el expediente promovido

ante esta Delegación, a instancia de D. Francisco Miralplix Rof, y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al peticionario para instalar diversa maquinaria en el taller de fundición, sito en esta capital, legalizando parte de ella, y ampliando en otra.

Burgos, 5 de noviembre de 1956.
El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de D. Constantino Fernández, y cumplidos en dicho expediente los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al peticionario, para construir dos líneas de transporte de energía eléctrica, en baja tensión, de 950 m. y de 1.700 m. de longitud, respectivamente, partiendo de la Central de Santa Coloma del Rudrón, llegan a las localidades de Moradillo y Bañuelos, y las correspondientes redes de distribución.

Burgos, 30 de octubre de 1956.
El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Contreras que, con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 28 de octubre de 1913, quedan aprobadas las Relaciones de Características del Nuevo Catastro que en el referido término realiza la Excm. Dipu-

tación Provincial en su colaboración con el Estado.

Burgos, 7 de noviembre de 1956.
El Ingeniero Jefe provincial, P. A., Juan Antonio Morales.

Ayuntamiento de Junta de Río de Losa

Confeccionados los documentos cobratorios correspondientes al reparto de la contribución del Estado, por el concepto de urbana, de este término municipal, para el año 1957, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán presentarse por los contribuyentes afectados cuantas reclamaciones crean pertinentes contra la formación de dichos documentos.

Asimismo se hace constar que se encuentran igualmente expuestos al público por término también de quince días los documentos cobratorios del arbitrio municipal sobre la contribución urbana, pudiéndose presentar durante dicho plazo las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Junta de Río de Losa, 8 de noviembre de 1956.—El Alcalde.

Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Formada la matrícula industrial y de comercio, de este término municipal, para el año próximo de 1977; dicho documento se halla de manifiesto al público por espacio de diez días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinada libremente por las personas que lo deseen y presentar por escrito las reclamaciones que consideren justas, durante el plazo indicado, ya que transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna.

Quintanar de la Sierra, a 29 de octubre de 1956.—El Alcalde, Manuel Blanco.

ANUNCIOS PARTICULARES

SANTA MARIA

Gestoría Administrativa Colegiada

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales, Liquidación de pago de Seguros Sociales, pasaportes, licencia de caza, etc.

Calera 37.-1.º - Teléfonos 4280-2954 - BURGOS